

## XI PREMIO TERCIOPELO

Roca Editorial convoca el XI Premio de Novela Romántica Terciopele con el propósito de difundir y fomentar la literatura de ese género. De entre los manuscritos recibidos se premiará aquella obra que destaque por su originalidad y amenidad.

### BASES:

1. Las novelas, escritas en lengua española, deberán ser originales e inéditas.
2. Los originales deberán presentarse bajo seudónimo y con una extensión entre 150 y 350 folios, claramente mecanografiados a doble espacio y por una sola cara.
3. Acompañará a las obras presentadas una plica en cuyo interior figurará el nombre, dirección y teléfono de contacto del autor, así como una declaración firmada en la que se haga constar que la obra no tiene comprometidos los derechos de publicación con ninguna editorial y que tampoco se halla pendiente del fallo de cualquier otro premio. En el exterior de la plica se consignará el seudónimo con el que se presenta su autor.
4. La dotación del Premio será de 1.500 euros en metálico.
5. El plazo de admisión de originales se cerrará el 1 de octubre de 2016 y el Premio será fallado el 1 de diciembre del mismo año.
6. La presentación al Premio compromete al autor a no retirar su original antes de hacerse público el fallo del jurado. Asimismo, el hecho de presentar una obra implica la aceptación por parte del autor de todas las bases del Premio.
7. Los originales se enviarán en una copia impresa y encuadernada, acompañada por un CD con el texto de la obra en Word, y haciendo constar en la cubierta el nombre del Premio, el título de la obra y el seudónimo del autor, a:

Roca Editorial de Libros, S. L.  
Av. Marquès de l'Argentera, 17, pral. 1ª  
E-08003 Barcelona, España

8. El Jurado y las personas que intervengan en el proceso de valoración y selección de las obras optantes al premio guardarán la debida confidencialidad, tanto sobre las novelas presentadas como sobre su marcha y resultados.
9. El cobro del importe del Premio supone la concesión a Roca Editorial de los derechos en exclusiva de publicación de la obra. Estos derechos abarcan todas las modalidades de edición, todo el territorio mundial, así como los derechos de traducción a otros idiomas y su difusión mediante adaptaciones cinematográficas y/o televisivas.
10. La dotación económica se computa como anticipo a cuenta de los derechos de autor. Roca Editorial formalizará el correspondiente contrato de edición con el ganador.
11. Roca Editorial se reserva el derecho de opción preferente para publicar aquellas obras presentadas y que no hayan resultado galardonadas, previo acuerdo con los autores respectivos.  
  
En caso de recibir oferta por parte de otra editorial para la publicación de su libro, el autor lo notificará a Roca Editorial quien en un plazo no superior a 20 días le notificará de su interés o no en ejercer su derecho de opción preferente para publicarlo en Roca Editorial. En caso de no hallarse interesada, el autor podrá, libremente ceder los derechos de su obra a un tercero.
12. El ganador se compromete a comparecer en aquellos actos de promoción que se deriven tanto de la presentación de la obra premiada como de la publicación del libro.
13. Los originales presentados no serán objeto de devolución.

Barcelona, mayo de 2016